DECANATO
RESOLUCION N.º 1851
SAN LORENZO, 22 DE Noviembre DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 32/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - ID 434412 ----------

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N.º 43/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N.º 32/2023 para la Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

La Ley N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N.º 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Decreto N.º 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley 7050 /2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".----------

El Decreto N.º 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 /2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". -

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar la "**Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios**", con ID N.º 434412en modalidad de Contrato Abierto, por un monto total de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), que deberá ser afectado al ejercicio fiscal 2023 la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2024 la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). ad referéndum al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad al siguiente detalle. ----------

Ejercicios fiscales 2023 - 2024	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2024
Importe Total	Importe Total	Importe Total
Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 80.000.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned with CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCION N.º 1851
SAN LORENZO, 22 DE Noviembre DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 32/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - ID 434412 ----------

A continuación, se detalla la recomendación de la adjudicación a ser realizada:

- A la firma Grupo Altair S.A. con RUC 80098783-7, por valor de Gs. 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2023, por valor de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones) y para el Ejercicio Fiscal 2024, por valor de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones); conforme el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Café Molido, En paquetes de 500 gramos.	Paquete	Mayo	Paraguay	40.500	40.500
3	Yerba mate, En bolsa de 1 kilogramo.	Bolsa	Selecta	Paraguay	8.500	8.500
4	Leche en polvo, Paquete de 800 gramos.	Paquete	Lactolanda	Paraguay	35.445	35.445
5	Azúcar blanca, Bolsa de 50 kilos.	Bolsa	Delice	Paraguay	355.000	355.000
6	Edulcorante líquido, Frasco Gotero de 500 ml.	Frasco	Dulcesar	Paraguay	16.950	16.950
7	Durazno en almíbar, en lata de 800 gramos	Lata	Sun	Argentina	14.000	14.000
8	Gaseosa, Lata de 800 gramos.	Botella	Coca Cola	Paraguay	12.000	12.000
9	Chipa, Paquetes de 250 gr.	Paquete	Ña Eustaquia	Paraguay	10.875	10.875
Total						511.270

- A la firma Prosper S.R.L., con RUC 80061002-4 por valor de G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2023, por valor de G. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y para el Ejercicio Fiscal 2024, por valor de G. 2.000.000 (guaraníes dos millones); conforme el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Te negro	Caja	1	Taragui	Argentina	7.000	2.000.000	4.000.000

Art. 3º) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 311 – Alimento para Personas Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. ----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martinez
Decano

Scanned with CamScanner